



RESOLUCIÓN CS N° 455/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, **30 DIC 1999**

Expediente N° 21.024/96.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 427-99, dictada ad-referéndum del CONSEJO SUPERIOR, por la cual se prorroga la designación de la Prof. María Carmen AMAYA de TORRES, en el cargo de Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a partir del 19 de noviembre del corriente año y hasta tanto asuma el nuevo Director, y

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta el Calendario Académico del Instituto, se estima conveniente que la Prof. AMAYA de TORRES inicie el período lectivo 2000 y posteriormente se proceda a la designación del nuevo Director, conforme a la propuesta que oportunamente eleve el CONSEJO ASESOR del referido Instituto.

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo emitió su opinión mediante Despacho N° 283/99.

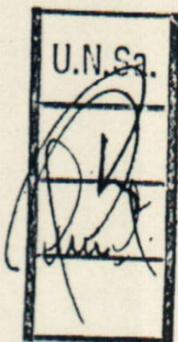
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

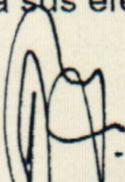
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Tercera Sesión Extraordinaria del 22 de Diciembre de 1999)
RESUELVE:

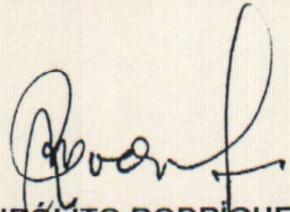
ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 427-99 y, en consecuencia, prorrogar la designación de la Prof. María Carmen AMAYA de TORRES, en el cargo de Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", a partir del 19 de noviembre del corriente año y hasta el 30 de abril del 2.000.

ARTÍCULO 2°.- Imputar dicha prórroga en la respectiva partida de la Planta de Personal del mencionado Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Instituto de Educación Media, Dirección General de Personal, Obra Social y Prof. Amaya de Torres. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


DR. HIPÓLITO RODRÍGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES
A/C DE RECTORADO